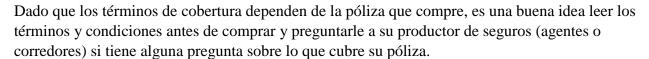
Para publicación inmediata March 9, 2022 Para obtener más información, comuníquese con: Craig Ey, 410-468-2488 443-604-9599 (cell)

## Alerta Al Consumidor: Inquilinos De Maryland, ¿Usted Tiene Seguro Para Inquilinos?

La Administración de Seguros de Maryland anima a todos los inquilinos de Maryland a educarse sobre el seguro para inquilinos y a considerar comprar una póliza. Una póliza de seguro para inquilinos puede proporcionar:

- Cobertura para sus pertenencias si son robadas o dañadas por una causa específica de pérdida (por ejemplo, incendio).
- Gastos de vida adicionales en caso de que sea desplazado de su casa debido a una causa cubierta de pérdida.
- Cobertura de responsabilidad para protegerlo en la mayoría de los casos si es demandado por alguien que alega negligencia.
- Pagos médicos a otros en caso de que alguien se lesione en su propiedad.



## Importante: un "PDLW" no es un Seguro Para Inquilinos

Su compañía administrativa de propiedades o arrendador tal vez le requiere que compre una Exención de Responsabilidad por Daños a la Propiedad (PDLW). <u>Un "PDLW" no es un seguro para inquilinos y no le protege a usted ni a su propiedad.</u> Su compañía administrativa de propiedades o arrendador no puede venderle una póliza de seguro para inquilinos. El seguro para inquilinos sólo puede ser vendido por un productor de seguros con licencia.

Para obtener más información sobre el seguro para inquilinos, visite el sitio web de la Administración de Seguros de Maryland en <a href="www.insurance.maryland.gov">www.insurance.maryland.gov</a> o llame al (410) 468-2000 o llame gratuitamente al (800) 492-6116.